

ARQUIDOS BOLSA, FONDO DE PENSIONES (Política de Inversión)

Política de inversiones y normas para la selección de valores.

La vocación inversora del fondo se define como un fondo de Renta Variable.

El objetivo del fondo, a medio-largo plazo, es obtener una rentabilidad similar a las ofrecidas por los principales índices internacionales, principalmente europeos, invirtiendo con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad, minimizando el riesgo de las inversiones respecto de las variaciones del entorno económico.

La gestión de las inversiones del Fondo buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de una adecuada distribución y compensación de riesgos.

Criterios sobre inversiones y selección de valores que integran el activo del Fondo.

En concreto el Fondo invertirá como mínimo el 65% de su cartera en activos de renta variable cotizados en mercados de países miembros de la UE. Dentro de cada sector el Fondo invertirá principalmente en valores renta variable de alta capitalización bursátil y liquidez, y minoritariamente en valores de pequeña capitalización. Serán valores principalmente del Ibex-35 y del Eurostoxx-50.

El Fondo invertirá entre un 10% y un 25% de su cartera en valores cotizados en monedas no Euro, principalmente dólares norteamericanos. Serán valores ligados al mercado norteamericano y países emergentes de las zonas de Brasil, Rusia, India y China.

El resto de los valores, serán principalmente activos del Tesoro Público Español, cuyo vencimiento será inferior a 6 meses.

La cartera estará denominada como mínimo en un 75% en euros.

El uso de instrumentos derivados tendrá como finalidad exclusiva la cobertura. A estos efectos, la entidad dispone de una política aprobada por el Consejo de Administración donde se regula el uso de este tipo de instrumentos, además de un reporting mensual sobre el uso de los mismos y sus efectos en las carteras.

Para materializar el patrimonio del Fondo de pensiones, se utilizan activos aptos para la inversión conforme la legislación vigente (en la actualidad el Real Decreto 304/204 de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones).

Para la selección de los valores en que se materializan las inversiones existe un comité de inversiones. Éste fija las políticas generales de inversión del fondo de pensiones y el índice de referencia, se materializa la filosofía del fondo y analiza los resultados obtenidos relativos al citado índice. Las reuniones de este comité son, al menos, mensualmente.

Riesgos inherentes a las inversiones.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el participante debe ser consciente de que el valor de la unidad de cuenta puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

Riesgo de mercado: Debido a que se trata de un Fondo de vocación de renta variable, está sujeto a las variaciones de los mercados de renta variable internacionales, ya que el porcentaje de inversión en este tipo de activos es como mínimo del 75% del total de la cartera. Como consecuencia, el riesgo se puede considerar como elevado.

Riesgo de contraparte: Dado que los activos de renta fija son como máximo el 25% de la cartera y, en su totalidad, emitidos por el Tesoro

Público Español con un vencimiento inferior a 6 meses, el riesgo de contraparte se considera muy reducido.

Riesgo de Divisa: El Riesgo de Divisa es moderado, ya que la cartera estará denominada en divisas no euro hasta un máximo del 25%.

Riesgo de Liquidez: El Fondo dispone de una inversión en tesorería e inversiones a muy corto plazo como mínimo del 5% de su activo para hacer frente a sus compromisos más inmediatos. Tanto la cartera de Renta Fija como la de Renta Variable se invierte en grandes compañías con elevada liquidez en los mercados financieros. Por todo, el riesgo de liquidez del Fondo es reducido.

Dado que el Fondo invierte mayoritariamente en activos de Renta Variable, el riesgo más significativo es el de mercado, por lo que su nivel de riesgo es muy elevado. Por lo tanto, el perfil del inversor de este fondo de pensiones debería ser agresivo y con un horizonte de inversión mínimo de 10 años.

Control y medición de riesgos.

Control de riesgos inherentes a las inversiones:

Con el objeto de limitar los riesgos mencionados anteriormente, los departamentos de gestión y administración, tienen una separación jerárquica y son totalmente independientes entre sí. Además, la entidad gestora tiene un contrato con una entidad cualificada del mercado para el control de riesgos con dependencia directa del Consejo de Administración.

La entidad gestora se ha dotado a sí misma de una serie de manuales y procedimientos internos para la valoración de la cartera, control de las operaciones de su gestor, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del fondo de pensiones derivado de posibles movimientos de los mercados financieros, etc..

Dentro del conjunto de medidas de control de riesgo, se han establecido unos límites de concentración y diversificación de los activos integrantes de la cartera con el fin de dotarla de una suficiente diversificación con el objeto de reducir los riesgos de la misma. Para ello, se ha elaborado una política del control del riesgo de crédito donde se establece la solvencia mínima de los activos de renta fija que integran la cartera, según la calificación del rating crediticio de las principales firmas calificadoras, como son Standard & Poor's, Moody's y/o Fitch-IBCA). En todo caso, los activos integrantes de la cartera son activos considerados dentro del grado mínimo de BBB, según la clasificación de Standard & Poor's.

Otro control establecido es un control semanal de las desviaciones del Fondo respecto al índice de referencia establecido, de forma que se detecten comportamientos anómalos del Fondo y se puedan analizar las causas de esa desviación para tomar las medidas necesarias para su corrección si fuese necesario.

Medición de riesgos inherentes a las inversiones:

Se tienen establecidos sistemas de control de Tracking Error del Fondo frente a su índice de referencia, evaluación del comportamiento del Fondo tanto en rentabilidad como en riesgo a través de ratios como Sharpe, ratio de Información, Downside Risk y el análisis de la Beta, coeficiente de correlación y R2 de la cartera frente a su índice de referencia, etc... y se somete a la cartera en la que se materializa el fondo a controles de Stress-Testing y VAR absoluto y relativo.

Este análisis se realiza de forma mensual y es considerado por el Comité de Inversión de la Entidad Gestora, el cual toma las medidas oportunas para optimizar la rentabilidad y los riesgos asumidos en cada caso.